



## Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5324  
Representación de Argentina  
Representación de México  
1° de junio de 2022

### ENTRADA EN VIGOR DEL DECIMOSEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 6

Nota N° 040/22

EMSUR-S.G. N° 37/22

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

Las Representaciones Permanentes de Argentina y México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saludan atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de hacer referencia al XVI Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.

Habiendo ambas Representaciones notificado la finalización del proceso de incorporación a sus correspondientes órdenes jurídicos internos del mencionado Protocolo mediante notas EMSUR-SG n° 17/22 de la Representación Argentina y REPMEX 024/22 de la Representación de México, se solicita la publicación de su entrada en vigor el 26 de junio de 2022.

Las Representaciones Permanentes de Argentina y México ante Asociación Latinoamericana de Integración aprovechan la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración.

---

A la Secretaría General  
de la ALADI  
Presente.-

#### Nota de Secretaría:

El Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/6.16.